



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Institucional

Oficina General
de Ética Pública y
Transparencia

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

COMUNICADO

Se comunica a los Directores y Directoras de la UGEL N° 02 que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Ética Pública y Transparencia (OET), está poniendo a su disposición el **Manual "Régimen Disciplinario para Directores de Instituciones Educativas Públicas"**, material dirigido a los Directores y Directoras de las Instituciones Educativas Públicas a fin de orientar sus funciones disciplinarias en los casos de faltas leves y muy leves aplicables al personal, las mismas que ejercen en cumplimiento de la Ley de Reforma Magisterial.

En este sentido, los invitamos a recoger dicho material, a partir del jueves 12 de junio en el **módulo de orientación al ciudadano**. Preguntar por **Alex Dante Tincep Sánchez**.

MINEDU - OET